



- b) Fecha de formalización: 30 de octubre de 2014.
- c) Contratista: Alquiler Obras y Servicios Extremeños, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 125.607,73 €.
  - IVA (21 %): 26.377,62 €.
  - Importe total: 151.985,35 €.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Secretario General. (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de refuerzo y mejora de la EX-111, tramo: pk 23+750-pk 43+360". Expte.: SER0514055. (2014062566)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0514055.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de refuerzo y mejora de la EX-111, tramo: pk 23+750-pk 43+360.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 97.877,55 €.
- IVA (21 %): 20.554,29 €.
- Importe total: 118.431,84 €.

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2014.

b) Fecha de formalización: 20 de octubre de 2014.

c) Contratista: TXT Ingeniería, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 77.800,00 €.

— IVA (21 %): 16.338,00 €.

— Importe total: 94.138,00 €.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Secretario General. (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014084137)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del Acuerdo del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por el que se inicia la incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados relacionados en el Anexo, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.